

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026
MINISTERIO DE HACIENDA
Secretaría y Administración General
Secretaría y Administración General (01)

PARTIDA	:	08
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		12.734.631
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
	02	Del Gobierno Central		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		67.253
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		58.594
	99	Otros		8.659
09		APORTE FISCAL		12.667.348
	01	Libre		12.667.348
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		10
	10	Ingresos por Percibir		10
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		12.734.631
21		GASTOS EN PERSONAL	02	7.638.150
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	2.715.409
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.126.428
	01	Al Sector Privado		114.570
	004	Consejo Superior de la Hípica Nacional	04	114.570
	02	Al Gobierno Central		574.383
	002	Secretaría y Administración General y Servicio Exterior - RREE		574.383
	03	A Otras Entidades Públicas		1.437.475
	005	Comisión Nacional de Evaluación y Productividad	05	1.280.302
	007	Comité Tasas de Intercambio	06	157.173
25		INTEGROS AL FISCO		58.604
	99	Otros Integros al Fisco		58.604
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		196.010
	05	Máquinas y Equipos		23.463
	06	Equipos Informáticos		85.728
	07	Programas Informáticos		86.819
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10
35		SALDO FINAL DE CAJA		10

GLOSAS :

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026
MINISTERIO DE HACIENDA
Secretaría y Administración General
Secretaría y Administración General (01)

PARTIDA	:	08
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

01	Dotación máxima de vehículos		4
02	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal		180
	b) Horas extraordinarias año		
	- Miles de \$		44.441
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos		
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$		25.634
	- En el Exterior, en Miles de \$		79.660
	d) Convenios con personas naturales		
	- N° de Personas		53
	- Miles de \$		1.713.664
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:		
	- N° de personas		21
	- Miles de \$		483.429
03	Incluye:		
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia.		
	- Miles de \$		23.062
04	Estas transferencias de recursos se harán de acuerdo con lo que establece el articulado de esta Ley de Presupuestos. Podrán incluirse todo tipo de gastos, incluidos personal y bienes y servicios de consumo, necesarios para la materialización de los propósitos del convenio.		
05	De acuerdo con las características del programa a ejecutar, se podrá efectuar todo tipo de gastos, incluyendo:		
	a) Convenios con Personas Naturales:		
	- Número de Personas		18
	- Miles de \$		824.652
	b) Gastos en Bienes y Servicios de Consumo		
	- Miles de \$		227.668
	c) Además, incluye hasta \$13.878 miles para gastos en adquisición de activos no financieros.		

Se podrán contratar consultores externos por un máximo de 6 meses para la realización de estudios y productos específicos por hasta \$143.796 miles, los que no se considerarán para efectos del límite máximo de personas establecido en el inciso anterior.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026
MINISTERIO DE HACIENDA
Secretaría y Administración General
Secretaría y Administración General (01)

PARTIDA	:	08
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

Adicionalmente, se podrá transferir hasta \$39.075 miles a Organismos Internacionales y/o Entidades Públicas y/o al sector privado, asociados a programas de investigación en materias acordadas por el Consejo, o mandatadas por el Gobierno al Consejo.

- 06 Para el Comité creado en la Ley N°21.365 de 2021, financia gastos que permitan determinar los límites a las tasas de intercambio aplicables a transacciones con tarjetas, entre emisores y operadores, incluyendo bienes y servicios de consumo.